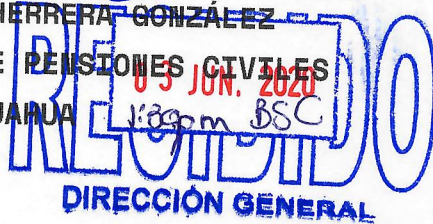


No. de Oficio: SESEA/ST/190/2020
Asunto: Solicitud de afiliación SESEA
Chihuahua, Chihuahua
Fecha: 03 de junio de 2020

C.P. JOSÉ ALBERTO HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ACUSE

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a Usted para solicitar de nueva cuenta su apoyo ante la H. Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en plantear pueda gestionarse la incorporación de las personas servidoras públicas adscritas la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al régimen de seguridad social de pensiones, lo anterior pues esta Secretaría Ejecutiva no ha logrado adherirse a un esquema viable.

No omito mencionarle que esta Secretaría Ejecutiva cuenta con el servicio médico otorgado por el Instituto Chihuahuense de Salud, Institución con la que se celebró el convenio correspondiente desde el año pasado, sin embargo, aún no contamos con el régimen de pensiones ya que no hemos encontrado un esquema adecuado para la afiliación en el mismo.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personal jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado con fundamento en el artículo 24 de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, publicada el 21 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, la plantilla autorizada es de 17 servidores públicos.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



COORDINACIÓN JURÍDICA

Sin otro particular de momento, y esperando poder contar con una respuesta positiva, me despido y agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E,



FELIX ROMO GASSON
SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

C.c.p. Lic. Jorge Aivarado Montes, Coordinador Jurídico Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

FRG/cmmb